

Señor

JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
jcempl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA.
DEMANDANTE: AECSA S.A.
DEMANDADO : JOHANN FABIAN MARTINEZ MAHECHA CC 1232391430
RADICACION : 11001400303320220072900

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar **la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$87.921.286,50).**

CAPITAL ACCELERADO
\$ 63.215.190,00
INTERESES DE PLAZO
\$ -

TOTAL ABONOS:	\$	-
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	
\$	-	\$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 24.706.096,50
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 63.215.190,00
TOTAL:	\$ 87.921.286,50

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Cordialmente.

APODERADO


CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 Del C.S. de la J.
Elaboro: J.L.Z.R //BBVA PROPIAS

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CC 1232391430 RAD 11001400303320220072900**NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**

Jue 3/08/2023 12:19 PM

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <jcimpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)**JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

*Correo seguro y certificado.**Copyright © 2023**Servientrega S. A..**Todos los derechos reservados.*

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

